**ACTA NUMERO OCHO:** Sesión Ordinaria Celebrada en la Municipalidad de Villa El Carmen, Departamento de Cuscatlán a las Ocho horas del día Veintiuno de Febrero del año dos mil Veinte, convocados y presidida por la Alcaldesa Municipal, Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón Sindico Municipal y contando con la presencia de los Regidores Propietarios en su orden: Alba Maritza Juárez de Torres, Lic. Oscar Armando Díaz Mejía, José Tomas Sánchez, Rosalía Maritza López de Cornejo, Juan Francisco López Hernández, María Isabel Cardona Valladares y Regidores Suplentes: Olga Maribel Cruz Pérez, Luz de María Herrera López, Juan Hernández Cruz y Secretaria de actuaciones. Carla Trinidad Abarca Guatemala . Establecido el quórum la que preside dio lectura a la Agenda a desarrollar durante la presente reunión la cual se lee así: 1) Palabras de Bienvenida, 2) Establecimiento de quórum, 3) Lectura del acta anterior 4.) Otros, 5. ) Acuerdos: de lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Sesenta y Dos dólares con cincuenta centavos, ($ 62.50), por compra de Veinticinco libras de café molino, el cual será distribuido a familiares de fallecidos en los diferentes sectores del Municipio. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700218-2 de Fondos Propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice las siguientes erogaciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROVEEDOR**  | **DESCRIPCION**  | **MONTO**  |
|  JOSE FIDENCIO LOPEZ QUIJANO  | Pago de arbitraje en el primero torneo de futbol Libre realizado en Sector Los Munguía de Cantón Candelaria  |  $ 36.00  |
|  SANTOS MARIO GUILLEN PORTILLO   |  Pago por suministro de materiales de limpieza utilizado, en edificio municipal.  | $ 400.91  |
|  ANA GLADIS MARROQUIN DE MENDEZ  | Compra de 40 paquetes de Bolsas Jardineras, 10 trapeadores de trapo, 20 bolsas higiénicas negras,  |    |
|  | 1 bolsa de plástico de huevo y 2 docenas de escobas, todos serán utilizados por personas de limpieza de la Municipalidad y personal de aseo externo.  | $ 86.00  |
|  CRECENCIO DE JESUS DE PAZ VASQUEZ  | Compra de materiales de fontanería utilizado por la unidad de agua en reparación de fuga en red de distribución en sector el Conacaste de Cantón La Paz.  |  $ 25.75  |

Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700218-2 de Fondos Propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice las siguientes desembolsos: Tres Mil Novecientos cuarenta y tres dólares con noventa y seis centavos, ($ 3,943.96), a la cuenta corriente numero 100-170-700899-7 del proyecto: Concreteado de Calle al Puente, Barrio El Centro, El Carmen Cuscatlán. Y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Dos Dólares con Setenta y Cinco centavos, ($ 4,332.75), a la cuenta corriente numero 100-170-700900-4 del Proyecto: Concreteado de Pasaje Washington Barrio El Centro, El Carmen Cuscatlán. Dichos desembolsos se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700220-4 del 75% FODES. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería el pago final por un monto de $ 2,000.00 al Ing. Marco Antonio Naves Guerrero, por la formulación de la carpeta técnica del proyecto: Concreteado de Calle a Rio Mucuyo y Sector los González de Cantón El Carmen y al Ing. Alex Francisco Mártir García, la cantidad de $ 2,600.00 por la formulación de la carpeta técnica para el proyecto: Perforación de Pozo Profundo y equipamiento, Cantón El Carmen, Departamento de Cuscatlán. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700871-1 del 5% de Pre inversión. Y para efectos de ley comuniquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal consideran, el acta de recepción de servicios de consultoría, firmada por la Ing. Sandra Elizabeth Hernández y el Arquitecto Javier Marroquín Cantón, para la Formulación para los proyectos: CONCRETEADO DE CALLE A RIO MUCUYO Y SECTOR LOS GONZALEZ DE CANTÓN EL CARMEN, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, CANTÓN EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN. Por lo anterior este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código municipal vigente. ACUERDA: Dar por recibidas y Aprobar las Carpetas técnicas para la ejecución de los proyectos: CONCRETEADO DE CALLE A RIO MUCUYO Y SECTOR LOS CRUCES DE CANTÓN EL CARMEN, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN Y PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO, CANTÓN EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN**.** Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Dieciséis Ochocientos cuarenta dólares con Cuarenta y seis centavos, ($ 16,840.46), por pago del 30% de anticipo por la ejecución del proyecto: CONCRETEADO DE CALLE LAS PILAS A POSTE RIEL KM 39, CANTÓN SANTA LUCIA II ETAPA, VILLA EL CARMEN. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-01009-6 de este mismo proyecto. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Veinte Mil Novecientos sesenta y ocho dólares con sesenta y cuatro centavos, ($ 20,968.64), por pago del 30% de anticipo por la ejecución del proyecto: CONCRETEADO DE CALLE A LA ESCUELA, CANTÓN SAN SEBASTIAN, VILLA EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700891-1 de este mismo proyecto. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal considerando: Nota de fecha 14 de febrero del presente año, emitida por la Ingeniera Sandra Elizabeth Hernández de Palacios supervisora y Administrador de Contrato señor José Tomas Sánchez del proyecto: OBRAS DE PROTECCION Y DE MEJORAMIENTO EN CANCHA DE CANTON EL CARMEN, VILLA EL CARMEN CUSCATLAN, donde manifiestan que existe una obra adicional pendiente de ejecutar, que no está prevista en la carpeta técnica, así mismo explican que no se puede contratar personal de otra zona y que no ha sido posible incrementar mano de obra calificada debido a los altos niveles delincuenciales en la zona. II) Que a raíz de los diferentes inconvenientes solicitan se les autorice ampliar el plazo de ejecución del proyecto en 45 días adicionales a los establecidos para dicha ejecución. Por lo anterior este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. ACUERDA: Aprobar 45 días adicionales para la ejecución del proyecto: OBRAS DE PROTECCION Y DE MEJORAMIENTO EN CANCHA DE CANTON EL CARMEN, VILLA EL CARMEN CUSCATLAN, haciendo un total de 135 días calendario para dicha ejecución. Y se ratifican los nombramientos de la Ingeniera Sandra Elizabeth Hernández de Palacios como supervisora y al señor José Tomas Sánchez como Administrador de Contrato, para esta prorroga. Y para efectos de ley comuníquese. Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta la cual firmamos.

**Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón**

**Alcaldesa Municipal Síndico Municipal**

**Sra. Alba Maritza Juárez de Torres Lic. Oscar Armando Díaz Mejía**

**Primera Regidora propietaria Segundo Regidor Propietario**

**Sr. José Tomas Sánchez García Licda. Rosalía Maritza López de Cornejo**

**Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria**

**Prof. Juan Francisco López Hernández Licda. María Isabel Cardona Valladares**

**Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria**

**Olga Maribel Cruz Pérez**

**Primera Regidora Suplente**

**Sra Luz de María Herrera López Juan Hernández Cruz**

**Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente**

**Tec. Carla Trinidad Abarca Guatemala**

**Secretaria Municipal**